

VISTO

Las tareas de limpieza y corte de pasto vinculadas al mantenimiento de los Cementerios de Coronel Vidal y General Pirán, como asimismo en espacios públicos y Avenidas de ambas localidades, y

CONSIDERANDO

Los vecinos manifiestan que si bien se corta el pasto, no siempre lo realizan con la misma continuidad, además, y esto hay que resaltarlo, **no se retiran los restos de los pastos cortados, en todos los sitios mencionados;**

en los Cementerios, se esparce los restos de pasto cortado hacia las Bóvedas y Nichos, quedando éstos sucios, con el pasto pegado en las paredes , desde el suelo hasta cierta altura, a causa de lo antedicho;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS-----

-----R E S U E L V E-----

ARTICULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo, que a través de las Dependencias -----que resulten pertinentes, se disponga el retiro del pasto que se corta en los lugares mencionados precedentemente.----- **ARTICULO 2º:**
De forma.-----

RESOLUCION Nº 005

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril del año 2013.